



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO **D 422** DE
(**01 MAR 2016**)

Por el cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 29 de febrero de 2016, el doctor CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ, presentó renuncia al cargo de Director Administrativo, código 009 grado 08, asignado a la Dirección Jurídica de la Secretaría General, a partir del primero (1) de marzo de 2016.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por el doctor CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.610.091 expedida en Tunja, al cargo de Director Administrativo, código 009 grado 08, asignado a la Dirección Jurídica de la Secretaría General, a partir del primero (1) de marzo de 2016.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales a partir del primero (1) de marzo de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a **01 MAR 2016**


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaría General

